

PARRAL, 20 Feb 2012

DECRETO EXENTO N° 983

VISTOS:

- 1).- La cotización presentada por la empresa "VIRUTERA SORIA S.A.", de fecha 16 de Enero de 2012.-
- 2).- Decreto Exento N° 633 de fecha 02 de Febrero de 2012, que autoriza ejecución de Obra de Adelanto Comunal 2012.-
- 3).- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 N° 7 letra j), de su Reglamento.-
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 16 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.-
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir poliestireno expandido de 50 cm. de espesor solicitado por el "Club de Cuecas El Puquio", para el revestimiento interior del recinto donde desarrollan sus actividades.-
- 2.- **Que**, el Art. 10 N° 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, señala: "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éste no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
- 3.- **Que**, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieran presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.-
- 4.- **Que**, la empresa "VIRUTERA SORIA S.A." cumple con los requisitos técnicos, administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", resultando conveniente a los intereses de este servicio municipal.-

DECRETO

- 1.- **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo a la empresa "VIRUTERA SORIA S.A.", Rol Único Tributario N° 96.692.470-0, representada por don MANUEL ANTONIO CORDOVA VAL, Cédula Nacional de Identidad N° 5.398.244-1, por la causal establecida en el Art. 10 N° 7 letra j) del reglamento de la Ley de Compras Públicas.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que dicha contratación se efectúa a fin de que la empresa "VIRUTERA SORIA S.A.", provea poliestireno expandido de 50 cm. de espesor para el revestimiento interior del recinto donde desarrollan sus actividades el "Club de Cuecas el Puquio", de esta comuna de Parral.-

3.- ESTABLÉCESE, que el precio a pagar es la suma total de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$462.500.-)** IVA incluido, que se cancelará contra presentación de factura correspondiente y certificado conforme emitido por el Director de Obras de la Municipalidad de Parral.-

4.- IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto al Ítem 215-31-02-00#-002-001 "Instalación Panderetas Población Horacio Villablanca" (2-14-1), del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
D.E. 890
15-02



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALCALDE DE PARRAL
D.E. 767
07-02

IUE/ARC/gam.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- DGM
- 6.- Dirección Jurídica